TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ DE URQUIJO"
GUAMAL MAGDALENA
CUENTA DE COBRO

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 007

DIA	MES	AÑO
29	7	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ DE URQUIJO"

DEBE A: YARINA VILLALOBOS SANCHEZ

LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 1.778.000

DETALLE DEL GASTO		VALOR
APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO		$ 1.778.000
DEDUCCIONES:	Honorarios (10%)	
	Compras (3.5%)	
	Servicios (6%)	$ 106.680
	Combustible (1%)	
	Otros Descuentos(4%)Estampillas	$ 71.120,00
SON:	TOTAL DEDUCCIONES	$ 177.800,00
UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE		$ 1.600.200,00

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.02.02.008.09

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.085.172.137

ORDENADOR:

.....

RECTOR

CHEQUE N°	007	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000774	
FECHA	29/07/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ DE URQUIJO"
GUAMAL MAGDALENA
CUENTA DE COBRO

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 007

DIA	MES	AÑO
29	7	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ DE URQUIJO"

DEBE A: YARINA VILLALOBOS SANCHEZ

LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 1.778.000

DETALLE DEL GASTO		VALOR
APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO		$ 1.778.000
DEDUCCIONES:	Honorarios (10%)	
	Compras (3.5%)	
	Servicios (6%)	$ 106.680
	Combustible (1%)	
	Otros Descuentos(4%)Estampillas	$ 71.120,00
SON:	TOTAL DEDUCCIONES	$ 177.800,00
UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE		$ 1.600.200,00

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.02.02.008.09

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.085.172.137

ORDENADOR:

.....
RECTOR

CHEQUE N°	007	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000774	
FECHA	29/07/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "URQUIJO"

LUGAR Y FECHA: GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
1	7	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) Nº 7

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
YARINA VILLALOBOS SANCHEZ	1.085.172.137	$ 1.778.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026		0	2.1.2.02.02.008.09

OBJETO	VALIDO HASTA
APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO	Diciembre de 2026

.....

Funcionario Responsable

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÒN
INSTITUCIÒN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NICOLAS MEJIA MENDEZ"
ESPECIALIDAD "AGROAMBIENTAL Y PISCICULTURA" CREADA EN CONCORDANCIA
N EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY 115 DE 1994, MEDIANTE EL DECRETO 357 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2002
EL CUAL LE DA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
DANE No. 247318000790 NIT. 81900057190 COD ICFES Nº 072504
URQUIJO-GUAMAL-MAGDALENA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 007

FECHA DE EXPEDICION: 07 de Julio 2026

BENEFICIARIO: YARINA VILLALOBOS SANCHEZ

C.C. o NIT No. 1.085.172.137

DISPONIBILIDAD No. 007 **VIGENCIA: 2026**

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.1.202.02.008.09	$ 1.778.000	$ 4.840.333
TOTAL		$ 1.778.000	$ 4.840.333

DESCRIPCION

PAGO APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESOS DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO

TESORERA

LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ URQUIJO"
GUAMAL MAGDALENA

DEBE A:

YARINA VILLALOBOS SANCHEZ

La suma de: $ 1.778.000,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

FECHA: 29 de JULIO de 2026

POR CONCEPTO DE:

APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO

C.C. o Nit # 1.085.172.137 0

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "URQUIJO"

RESOLUCION Nº 7
(29 DE JULIO 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NICOLAS MEJIA MENDEZ", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ identificado con la C.C. # 1.085.172.137 expedida en 0 con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de

APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO

2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: ($ 1.778.000,00)

UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ por un valor de ($ 1.778.000,00)

UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

ARTÍCULO 2º Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.02.02.008.(del Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal d(2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE SANTIAGO OSPINO MOYA
Rector

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "URQUIJO"

RESOLUCION Nº 7
(29 DE JULIO 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NICOLAS MEJIA MENDEZ", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ identificado con la C.C. # 1.085.172.137 expedida en 0 con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de

APOYO ADMINISTRATIVO EN PROCESO DE MATRICULAS, MANEJO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE JULIO

2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: ($ 1.778.000,00)

UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ por un valor de ($ 1.778.000,00)

UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE

ARTÍCULO 2º Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.02.02.008.(del Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal d(2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE SANTIAGO OSPINO MOYA
Rector

CUENTA DE COBRO

Julio 29 DE 2026

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLÁS MEJÍA MÉNDEZ

Debe a: **YARINA VILLALOBOS SANCHEZ. identificada con C.C. N° 1.085.172.137**

La suma de:

UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 1.778.000)

Por concepto de:

Apoyo administrativo en procesos de matrícula, manejo de plataforma institucional y redes sociales durante EL MES DE JULIO.	Valor $ 1.778.000
Sub total	$ 1.778.000
Total	$ 1.778.000

Yarina Villalobos Sanchez

YARINA VILLALOBOS SANCHEZ
C.C. **1.085.172.137**

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL RECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el servicio prestado por el (la) señor (a), **YARINA VILLALOBOS SANCHEZ**, identificado (a) con **C.C. N.º 1.085.172.137** por concepto de Apoyo administrativo en procesos de matrícula, manejo de plataforma institucional y redes sociales durante el mes de julio por un valor **de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 1.778.000).**

En constancia de lo anterior se afirma a los 29 días del mes de julio de 2026.

.....

MAG. FELIPE SANTIAGO OSPINO MOYA
C.C. No. 85.163.240 de Guamal, Magdalena
Rector

Guamal, 29 de julio de 2026.

Señora:
Katia Rinaldi Martínez.
Pagadora. IED Nicolas Mejía Méndez.

Cordial Saludo.

Felipe Santiago Ospino Moya, Rector de la IED. Nicolás Mejía Méndez con Cédula de Ciudadanía como aparece al pie de mi firma, autorizo a usted para que le pague a él (la) señor (a), **YARINA VILLALOBOS SANCHEZ,** identificado (a) con C.C. **1.082.172.137**, el valor de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 1.778.000),** por concepto de Apoyo administrativo en procesos de matrícula, manejo de plataforma institucional y redes sociales durante el mes de julio.

MAG. FELIPE SANTIAGO OSPINO MOYA
C.C. No. 85.163.240 de Guamal, Magdalena
RECTOR

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Urquijo, Guamal (Magdalena) 01 de julio de 2026.

Señor (a):
YARINA VILLALOBOS SANCHEZ.

Sírvase prestar sus servicios a I.E.D. Nicolás Mejía Méndez, conforme a las siguientes disposiciones.

1. Conceptos: Apoyo administrativo en procesos de matrícula, manejo de plataforma institucional y redes sociales durante el mes de julio.
2. Se compromete a cumplir a cabalidad con lo antes expuesto en el numeral uno.
3. La prestación de este servicio tendrá un valor de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 1.778.000).**
4. La presente orden de servicio no genera relación laboral.

Con la aceptación de esta orden de prestación de servicios manifiesta que no se encuentra en curso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

Si está de acuerdo con los términos de la presente orden, sírvase a prestar los servicios ordenados.

La presente se expide con destino a tesorería de la I.E.D. para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior se firma a los 01 del mes de julio del año 2026.

MAG. FELIPE SANTIAGO OSPINO MOYA
C.C 85.163.240 Guamal Magdalena
Rector

YARINA VILLALOBOS SANCHEZ
C.C. 1.085.172.137

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.172.137

VILLALOBOS SANCHEZ

APELLIDOS

YARINA

NOMBRES

Yarina Villalobos Sánchez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-OCT-2008 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2104000-00157871-F-1085172137-20090529 0011908666A 1 26696319

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258078542

(415)7707212489984(8020) 000014125807854 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 1 7 2 1 3 7	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085172137	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLALOBOS	SANCHEZ	YARINA	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

41. Dirección principal: CORR DE URQUIJO GUAMAL

42. Correo electrónico: yarinavillalobos26@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 7 0 5 3 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 6 0 2 0 2	8 6 9 9	2 0 2 5 1 2 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA

Fecha generación documento PDF: 22-06-2026 09:56:55AM

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que el Señor (a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ identificado (a) con Cedula de ciudadanía No **1,085,172,137** del GUAMAL MAGDALENA, está vinculado (a) con nuestra entidad con el producto de: cuenta de Ahorros número **4-423-02-07522-3** se encuentra activa en nuestra entidad.

Se expide en Guamal (Magdalena) el 08 de septiembre de 2014

Banco Agrario de Colombia
OF. GUAMAL-MAGDALENA

LISBETH ZAMBRANO YEPEZ
DIRECTOR
Oficina Guamal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300184116

PIB
11:40:28

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARINA VILLALOBOS SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085172137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.